

## Cronograma



### ¿Cómo puedes participar?

Para postular tu práctica debes completar la ficha de inscripción virtual en:

[www.minedu.gob.pe/buenaspracticadocentes](http://www.minedu.gob.pe/buenaspracticadocentes)

Excepcionalmente, si trabajas en una provincia con bajo nivel de conectividad, puedes presentar personalmente tu ficha de inscripción en la UGEL o DRE/ GRE de tu jurisdicción. Descarga la ficha de inscripción desde la web del Minedu.

Revisa toda la información referente al concurso en:  
[www.minedu.gob.pe/buenaspracticadocentes](http://www.minedu.gob.pe/buenaspracticadocentes)

Para cualquier consulta o solicitud de información escríbenos a [buenapRACTICADOCENTE@MINEDU.GOB.PE](mailto:buenapRACTICADOCENTE@MINEDU.GOB.PE) o llámanos al (511) 615-5800, anexo 2231 de 8.30 a. m. a 5.00 p. m. de lunes a viernes.

Concursos  
educativos  
2018



VI Concurso  
Nacional de Buenas  
Prácticas Docentes

SUMA TU  
TALENTO CREATIVO  
PORQUE TUS PRÁCTICAS CAMBIAN Y  
MEJORAN NUESTRAS VIDAS



Editado por el Ministerio de Educación del Perú (Minedu), Calle Del Comercio 193, San Borja, Lima. Impreso por Imprenta Minedu, av. La Molina 377, Lima, Perú.  
HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N.º 2018-08835. Junio de 2018



PERÚ  
Ministerio  
de Educación

EL PERÚ PRIMERO

El VI Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes identifica, reconoce y difunde las iniciativas y el aporte pedagógico desarrollados por docentes y personal directivo (directores y subdirectores) de todo el país; estas prácticas reflejan iniciativa, creatividad e innovación y contribuyen al logro de aprendizajes en los estudiantes.

### ¿Qué son las buenas prácticas docentes?

→ Son un conjunto de actividades, estrategias y metodologías que cambian la actividad cotidiana de la enseñanza y promueven el logro de aprendizajes de calidad en todos los estudiantes y que tienen un alto potencial para replicarse y diversificarse.

### ¿Quiénes pueden participar?

→ Pueden participar docentes y personal directivo (directores y subdirectores) que se encuentren laborando en instituciones educativas públicas de educación básica regular, de educación básica alternativa; en condición de nombrados o contratados en el caso de los docentes, y designados o encargados en el caso de los directivos.

### ¿Qué características debe tener tu práctica docente?

- Debe estar enfocada en una finalidad pedagógica, ser creativa, innovadora y pertinente para su contexto, así como para fortalecer las competencias de los propios docentes.
- Debe contar con sustento pedagógico o marco de referencia que la respalde, así como con evidencia de su implementación y sus logros.
- Tiene que tener como mínimo un (1) año de implementación y estar ejecutándose actualmente o al menos haberse implementado hasta el año 2017.
- Debe haberse realizado individual o grupalmente, hasta con seis docentes (si fue una práctica docente) y ocho directivos (si fue una práctica directiva).



Para conocer más detalles del proceso de inscripción y los criterios de evaluación de este concurso revisa las bases completas en:

[www.minedu.gob.pe/buenaspracticadocentes](http://www.minedu.gob.pe/buenaspracticadocentes)

### Principales requisitos para la inscripción al concurso

- Ser docente nombrado o contratado en instituciones educativas públicas de educación básica regular o educación básica alternativa.
- Para la categoría "Liderazgo Pedagógico", podrá participar el docente que desempeñe funciones directivas en condición de designado o encargado en instituciones educativas públicas de educación básica regular o educación básica alternativa.
- Haber participado directamente, durante la implementación de la práctica, como creador o miembro del equipo responsable.

### Categorías

Recuerda que puedes presentar tu práctica docente en una de las 31 subcategorías agrupadas en las siguientes categorías:



EDUCACIÓN BÁSICA  
REGULAR - INICIAL



EDUCACIÓN BÁSICA  
REGULAR - PRIMARIA



EDUCACIÓN BÁSICA  
REGULAR - SECUNDARIA



EDUCACIÓN BÁSICA  
ALTERNATIVA



LIDERAZGO PEDAGÓGICO  
DIRECTIVO PARA LA INNOVACIÓN  
Y LAS BUENAS PRÁCTICAS